

ba al combenco a las bueltas que ademas a hallarse
dormida sumonitea por lo que esta expuesto a que
sucedan algunas desgracias, no es bastante para que
pase el agua que recibe dho brazal por lo que sea co
perimentado saltar el agua a las abenidas por sobre
el camino en grave perjuicio de las haciendas confi
nantes y esto fue en tiempo que el can de la parte supe
rior del Saxidor a las caceras no recibia tantas aguas
y proveya el que expone que a no ponerse el remedio
para evitar estos danos sean a cuenta y riesgo de
quien se oponga a su execucion o tenga omision
en ello; y entendido por esta Cuid lo expuesto y mal
notificado por dho Señor Dr Pedro Gomez = Acordo
fue el Señor Comisario del Brazal, y el Señor Sindico
Personero Informen sobre ello lo que les pareciere
y por bien tubieren, y den cuenta para providen
cias lo que combenga.

Monda del
Brazal de Car.^{lla} La Cuidad Acordo se saque al Pregon la monda del
Comun del Brazal de Caralla y se Remate el dia que
el Sr. Correo tenga por conveniente admitiendo las
posturas y mejoras q. se hagan tutiandose para ello
en la forma acostumbrada.

Brazal del Toro En este Ayuntamiento se ha visto una Proposicion
que ha hecho el Sr. Dr. Pedro Gomez en que a Instancia
de los Labradores Interesados exponen la necesidad
que ay de reparar las roturas que hizo la Abenida
del año proximo pasado en los Malecones que anterior
mente se hicieron sobre el Tufexo del Brazal del
Toro Campo desta Cuidad a fin de que se dividieren
y banieren las aguas turbias y conociendolo asi
la Cuidad, Acordo que a la posible brevedad los
Señores Dr. Gines de Moya, y Dr. Juan Joseph

